



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE LEY
14 DIC 2016
1030
Exp. N° 32440

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita que a través del poder ejecutivo provincial se realicen las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) a fin de garantizar el sostenimiento edilicio y de todas las contrataciones del CePLA (Centro Preventivos Locales de Adicciones) "Juntos a la Par" en Zona Norte de la ciudad de Rosario.


CARLOS DEL FRABE
Diputado Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

Observamos con preocupación el anuncio de cierre definitivo de la Institución CePLA "Juntos a la Par" ubicado entre los barrios Toba e Industrial de la Zona Norte de la ciudad de Rosario, dependiente de la Sedronar.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los CePLAs son Centros Preventivos Locales de Adicciones, dispositivos que construye la SEDRONAR, al igual que las Casas Educativas Terapéuticas (CET) y los Punto de Encuentro Comunitario (PEC), en el año 2014, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, la Ley Iacop 26.934 y la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 26.061, con las respectivas leyes provinciales.

El CePLA "Juntos a la Par" nació hace más de dos años y por allí pasan semanalmente más de 60 jóvenes del barrio con diferentes situaciones de vulnerabilidad, en un horario (16:30 a 21:30hs) en el que no hay otras instituciones que alojen y brinden un espacio de encuentro y contención (talleres y actividades culturales, deportivas, educativas y de formación laboral), donde además los adolescentes y jóvenes puedan tener una escucha profesional y un acompañamiento en sus situaciones singulares.

Durante este mes de diciembre se comunicó a sus trabajadores/as que no se le dará continuidad el año próximo al trabajo del CePLA "Juntos a la Par". Esto implica el cierre de una institución en la zona norte de Rosario, donde los y las jóvenes puedan estar contenidos y se los pueda acompañar a construir un proyecto de vida alternativo al que diariamente les propone una sociedad que los ve como peligrosos y que les priva la posibilidad de tener acceso al trabajo, a la salud y los transforma en víctima de la violencia institucional.

Todas estas señales ponen en evidencia la política de desmantelamiento de este tipo de instituciones, a contramano de los discursos que se declaman para el abordaje de estas problemáticas y de la Emergencia Nacional en Adicciones declarada recientemente.

No hace falta aclarar que esto supone, además, la pérdida de la fuente laboral de muchos/as trabajadores/as que hacen que cada día funcione la institución.

Esta dolorosa noticia se presenta en un contexto muy complejo y difícil en la ciudad de Rosario: la realidad de los adolescentes y jóvenes de los barrios, la situación



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

crítica en la que se encuentra actualmente el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (dispositivos del 1º nivel y Dirección Provincial de Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia), y la necesidad de políticas específicas y nuevas instituciones para el abordaje del consumo problemático de sustancias.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial